

DECLARACION DE MANAGUA

Golfo de Fonseca, una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad



Los Presidentes Constitucionales de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, reunidos en la ciudad de Managua, Nicaragua, con el objeto de profundizar y ampliar las relaciones de hermandad, entendimiento y cooperación en el marco de un proceso centroamericano de integración y unidad creciente, que asegure la cooperación justa y solidaria para el desarrollo sostenible de la región centroamericana, hemos decidido iniciar una nueva era de colaboración y cooperación para abordar y resolver íntegramente los temas relacionados con el Golfo de Fonseca, por medio de un diálogo franco y constructivo en el cual se deberán abordar, entre otros, los temas siguientes:

- Garantizar que el Golfo de Fonseca se convierta, para los tres países, en Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible.
- La realización de Programas y Proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones, o cualquier otro tema que decidan.
- Desarrollo de Proyectos y Empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales.
- El aprovechamiento sostenible, justo y solidario, de los recursos naturales, el turismo, fortalecimiento de los gobiernos locales, la pesca artesanal, la acuicultura, entre otros.

Para impulsar esta iniciativa se establece un Grupo de Trabajo constituido por una Comisión Presidencial, la cual por acuerdo de los tres países, podrá solicitar, para el cumplimiento de su mandato, el apoyo de la Secretaria General del SICA. Este Grupo de Trabajo decidirá en su primera sesión un formato de trabajo y los procedimientos para operar.

Este Grupo de Trabajo tendrá como mandato inmediato y principal, la elaboración de una propuesta que contenga un Plan de Desarrollo Sostenible del Golfo de Fonseca, en sus diferentes componentes y manifestaciones.

El Grupo de Trabajo explorará y recomendará, de conformidad con las experiencias y esquemas exitosos en manejos de ecosistemas compartidos en el mundo, la adopción de medidas administrativas o de cualquier otra naturaleza, que aseguren su éxito bajo un enfoque de planificación regional, desarrollo sostenible y ejecución local.

El Grupo de Trabajo deberá entregar para consideración de los Mandatarios de los Gobiernos suscriptores, un informe de avances de su trabajo en un plazo no mayor de ciento ochenta días, a partir de esta fecha.

Los Gobiernos suscriptores hacemos un llamamiento a la Comunidad Internacional a que apoyen estos legítimos esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible de la zona del Golfo de Fonseca.

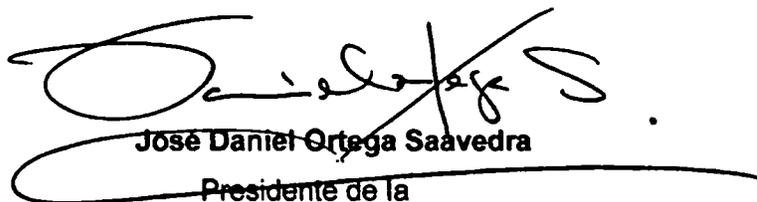
Managua, Nicaragua, 4 de octubre de 2007.



Elías Antonio Saca González
Presidente de la
República de El Salvador



José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la
República de Honduras



José Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la
República de Nicaragua

